

135-23.04

ESTADO 017

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF 078-2016	Responsabilidad Fiscal.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ-VALLE	MANUEL SANTOS CARRILLO OCHOA abogada de confianza ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA, DIEGO GALARZA ALBERTO CERÓN abogado de oficio HERNAN MAURICIO GONZALEZ MARTÍNEZ, FERNANDO JAVIER PAREDES TORRENTE abogado de oficio ANDRÉS FELIPE CRUZ DURÁN y COMPAÑÍA DE	No. 09 RESUELVE RECUSO DE APELACIÓN	30 de enero de 2019	SEGUNDO Cuaderno Original.



			SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A MANUEL SANTOS			
SOIF 079-2016	Responsabilidad Fiscal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ-VALLE	CARRILLO OCHOA abogada de confianza ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA, DIEGO ALBERTO GALARZA CERÓN abogado de oficio JULIÁN DAVID ROJAS PALOMINO, ENRIQUE OLAYA RIVERA MUÑOZ abogada de confianza YESSI MAGALI RIASCOS HERNÁNDEZ y COMPAÑÍA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No 010 RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN	30 de enero de 2019	CUARTO Cuaderno Original.



						
SOIF 045-2016	Responsabilidad Fiscal	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE E.S.P ACUAVALLE.	HUMBERTO SWAN BARONA abogado de confianza JORGE L. RIVADENEIRA GARCÉS, JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ abogado de confianza DIEGO MILLÁN, FARID MONTENEGRO CHARRUF, GERARDO RESTREPO VALLE, MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA y COMPAÑÍA DE SEGUROS SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	No 08 DE TRÁMITE	30 de enero de 2019	SEGUNDO Cuaderno Original.
SOIF 006-2014	Responsabilidad Fiscal	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE- VALLE	JOAQUÍN HERNANDO URREA, CRISTIAN REINALDO ORTÍZ abogada de oficio PAULA CAMILA GARCÉS GÓMEZ, JORGE ELIECER ROJAS abogado de oficio MANUEL MARIS MONTAÑO, CARLOS ALBERTO TAGUADO	No 058 SE ORDENA UNA DESVINCULACIÓN	30 de enero de 2019	SEGUNDO Cuaderno Original.



TROCHE, NESTOR JOSÉ	
TAUS MEZA y	
 COMPAÑÍA LIBERTY S.A	
abogada de confianza	
DIANA MARCELA	
MARTÍNEZ SERRANO.	

Se fija el presente estado en la cartelera de la secretaría común a las 8:00 AM, del día treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MARGARITA MARÍA ROMERO URREA Auxiliar Administrativa (E).



135-23.04

Y cumpliéndose el día de fijación del Estado, se deja constancia de que el expediente permanece en secretaría el día treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo al Código Contencioso Administrativo y la Ley 610 de 2000.

MARGARITA MARIA ROMERO URREA

Auxiliar Administrativa (E)